Año 7 Nº 78

Sindicato de Trabajadores Independientes de Oficios Varios de El Salvador STINOVES | Febrero 2018

CHISPA OBRERA

EMPRESA MAQUILADORA YOUNGONE S.A DE C.V ARREMETE CONTRA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
Página 2

Empresa despide a dos directivos de SIGATSPES
Página 4

De lo general a lo particular: Crisis de legitimidad en la democracia burguesa actual y el periodo de elecciones en El Salvador. (Parte II)
Página 6

CIENCIAS JURÍDICAS PARA OBREROS Y OBRERAS
DESPENALIZACION DEL ABORTO
Pagina 8

Valor solidario
$0.25

DENUNCIAMOS

A LA EMPRESA YOUNGONE DE EL SALVADOR

POR DESPEDIR A 35 AFILIADAS OS Y

DIRECTIVOS DE SITRAIMES

SOLIDARIDAD CON SITRAIMES!

YOUNGONE

La Chispa Obrera es un espacio abierto al debate, contáctenos:
Dirección: 616, calle Darío González, Barrio San Jacinto, San Salvador. Redacion stinovesjd@gmail.com
lachispaobrera.blogspot.com FB: La Chispa Obrera

¡ALERTA, ALERTA!

EMPRESA MAQUILADORA YOUNGONE S.A DE C.V ARREMETE CONTRA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Maquiladora de Comercialización, Servicios y Afines de El Salvador (SITRAIMES), junto a otros sindicatos, el pasado 11 de diciembre de 2017, realizaron una acción de protesta (paro de labores) en contra de la empresa maquiladora Youngone S.A de C.V, ubicada en la Zona Franca de Olocuilta, esta acción buscaba presionar para que se reinstalara una mesa de dialogo entre la patronal y el sindicato que dejo de funcionar el 12 de abril de 2017, además denunciar la discriminación laboral y sindical y maltratos de los que son víctimas en dicha empresa por parte del personal de recursos humanos. De la misma forma se pretendía esclarecer el rumor de despidos que se esperaba iba a realizarse el 21 de diciembre.

Esta acción del 11 de diciembre permitió que una representación sindical fuera recibida en el mismo momento por el gerente de planta Francisco Cuellar y la Lic. Karen Benett. En la reunión se discutió principalmente esclarecer el rumor de despidos y reinstalar la mesa de dialogo. La empresa se comprometió a no realizar despidos y a reestablecer la mesa de dialogo en la primera semana del mes de enero del presente año.

El día 21 de diciembre del 2017, último día de labores del año de la empresa, los directivos del sindicato recibieron la totalidad del pago (lo que corresponde antes de irse de vacaciones) y se les da la opción de abandonar la empresa. Esto como una maniobra de la empresa para por la tarde (a las 2:00pm) de ese mismo día se realizaran 90 despidos.

Al día siguiente, el sindicato informa sobre esta situación a la dirigencia de la federación a la que están afiliados (FEASIES), para tomar las acciones que fueran necesarias y defender a los directivos y trabajadores despedidos. Sin embargo, estas acciones nunca se desarrollaron ya que fueron abortadas debido a que no se tomaron con seriedad por parte de la dirigencia de dicha federación.

Se definieron tres fechas la primera el 3 de enero, la segunda el 8 de enero y la tercera el 10 de enero. En esta última fecha se pretendía hacer una manifestación pacífica afuera de la empresa, la cual es abortada debido a que se fugó la información y la patronal ya estaba enterada un día antes de la acción que se iba a desarrollar. Llegado el diez de enero la acción todavía se mantenía en pie hasta que unas horas antes la dirigencia de FEASIES decide abandonarla. Esto molesta con justa razón al sindicato quien decide continuar la lucha por su propia cuenta debido a la ineptitud y/o complicidad de la dirigencia de FEASIES para ponerse a la altura de esta lucha.

Al otro día, el 11 de enero, la patronal arremete duramente y selectivamente en contra de los directivos de SITRAIMES ya que la patronal temía que se pudiesen realizar manifestaciones. Se implementó por parte del sindicato, un paro de labores por dos horas, en el área de corte, Planta 1 de la empresa, posteriormente se pidió una inspección del Ministerio de Trabajo, los cuales solicitan a la señora Karen Benett reinstalar a los directivos sindicales a sus lugares de trabajo, a la fecha no se han reinstalado ni tampoco pagado los salarios correspondientes, agravándose aún más la situación.

El día martes 6 de febrero, a las 6:00am, agentes de seguridad privada de la zona franca y gerentes generales impiden el ingreso a las instalaciones a miembros sindicales, manifestando que ya no requiere de sus servicios y cualquier trámite se llevaría a tribunales. Por otra parte, es la dirigencia de FEASISES la que notifica a la patronal que el sindicato ya no pertenece a la misma, lo que le da poder a la patronal de disponer sobre qué hacer con los directivos sindicales y los afiliados al sindicato SITRAIMES, al que la misma federación le dio la espalda y ahora son considerados como enemigos.

Estos hechos son repudiables y no pueden seguirse tolerando, hacemos un llamado a las organizaciones sindicales y populares consecuentes a no dejar solos en la lucha al sindicato SITRAIMES y a sumar esfuerzos por que se respeten los derechos laborales y la dignidad de las trabajadoras y trabajadores de las maquilas que diariamente son golpeados en sus derechos por las patronales, las cuales actúan libremente debido a la inoperancia y complicidad del Ministerio de Trabajo y de dirigentes sindicales corrompidos por el olor a poder que les da ostentar un cargo como el de ser representante del Consejo Nacional del Salario Mínimo o de otras instancias.

¡Viva SITRAIMES!
¡Los derechos no se mendigan, se conquistan con lucha organizada!
¡Viva la solidaridad con las trabajadoras y trabajadores despedidos de la empresa Youngone!
¡Osar Luchar, Osar Vencer!
STINOVES

¡FUERA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA!

El mes de enero y febrero del año que apenas comienza ha sido protagonista de intensas jornadas de lucha por parte de los sindicatos que integran la Coordinadora Sindical Salvadoreña, uno de ellos es el Sindicato de Empleadas y Empleados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (SEPRODEHES). Sindicato que ha sufrido una arremetida anti laboral por parte de la Procuradora Raquel Caballero, quien además de violentar derechos laborales está llevando a la PDDH a un abismo ya que cada vez se aleja más y más del cumplimiento de su mandato constitucional. Esta funcionaria ha sido una de las que más demandas ha tenido por cometer abusos de autoridad, nepotismo, hacer uso del terror y por no estar a la altura de los estándares internacionales que manda la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Solo a manera de ejemplo, la auditoria de la Corte de Cuentas de la Republica, que se logró gracias a una demanda puesta por SEPRODEHES revelo que la señora Caballero ha hecho contrataciones de personal de manera indebida ya que no ha seguido el debido proceso de selección, además de haber contratado parientes que ocupan buenos cargos al interior de la institución. Por otro lado, como un hecho lamentable la señora Caballero hace mal uso de los recurso que recibe por el pago que todos las personas hacemos del impuesto a la telefonía, ya que ordeno que se colocaran cámaras y micrófonos en todas las sedes de la PDDH para espiar al personal y violar el derecho a toda persona víctima de violación de derechos humanos a garantizarle la confidencialidad en sus denuncias para salvaguardar su integridad. Esto crea un ambiente de zozobra e incertidumbre al interior de la PDDH ya que los trabajadores y trabajadoras se enfrentan a un ambiente de acosos laboral exagerado y temen ser despedidos en cualquier momento, al menor error que cometan como el hecho de participar en actividades del sindicato, al que por cierto esta señora "defensora de los derechos humanos" se ha dedicado a denigrar públicamente en medios televisivos a la junta directiva sindical y en específico al secretario general, ha dicho que los dirigentes sindicales son "terroristas", "delincuentes" y "vándalos". El clima de inestabilidad laboral ha sido constante desde que Raquel Caballero de Guevara asumió el cargo de titular de la PDDH, el año pasado despidió a 15 trabajadores, realizo traslados arbitrarios y degrado a un número significativo de personas trabajadoras de la institución todo esto hace que se viva un clima inseguridad ya que cada día se cuenta como que si fuera el ultimo en su puesto de trabajo, temen encontrar ese "memorándum" en el que se exprese que ya no se es digno de confianza para continuar laborando en la institución, todo esto irrespetando el debido proceso.

Las jornadas de lucha impulsadas por el sindicato se deben a esta situación tan difícil que enfrentan en estos momentos los trabajadores y trabajadoras de la PDDH, cada una de las acciones ha sido muy exitosa y cada vez se golpea con más fuerza y la solidaridad ha sido un factor muy importante al igual que la participación y la simpatía de los y las que laboran en este centro de trabajo. Hoy, las demandas que se exigen por parte de SEPRODEHES son:

1-La destitución de Saúl Coreas por promover el espionaje y la discriminación laboral

2-El cese de la política de persecución

y desconfianza contra el personal de la institución

3- Que las cámaras y el sistema de seguridad sean utilizados para resguardar los bienes únicamente y no para espionaje del personal.

4- El reinstalo en sus puestos de trabajo al personal despedido

5- A los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa se exige la interpelación y antejuicio para la procuradora por incumplimiento de sus deberes constitucionales

6- La renuncia de la señora Raquel Caballero de su cargo como titular

El 16 de febrero/18 SEPRODEHES realizó una suspensión de laborales y el cierre de cinco edificios de la PDDH paralizando en un 100% la institución, las áreas que se cerraron fue el edifico central de la PDDH, la Escuela de Derechos Humanos, Transporte, y dos edificios administrativos. Esta acción conto con el apoyo solidario de diferentes organizaciones sindicales incluidas las de la Coordinadora Sindical Salvadoreña, entre ellas STINOVES, SIGATSPES, USTTISDEMU y STCNR además de la Coordinadora de Mujeres y otras. Hay que resaltar el respaldo que todos los trabajadores y trabajadoras de la PDDH le brindaron a esta acción mostrando un solo sentir que es:

¡Fuera Raquel Caballero de la PDDH! y ¡Fuera también el ex policía Saúl Coreas!

Empresa despide a dos directivos de SIGATSPES

El Sindicato de Gremio de Agentes Trabajadoras y Trabajadores de Seguridad Privada de El Salvador (SIGATSPES) una vez más hace una acción de protesta en contra de la empresa GST S.A DE C.V, que brinda servicios de seguridad al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, para denunciar que la empresa es violadora de derechos laborales ya que cometió el despido ilegal de dos directivos generales del sindicato, esta acción pretendía desenmascarar el rostro inhumano de las patronales de seguridad privada que mantiene en condiciones laborales casi de esclavitud a sus trabajadores, es decir no respeta ni el Código de Trabajo, ni la Constitución de la Republica y mucho menos los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo por tanto las instituciones del gobierno no pueden suscribir contratos con este tipo de empresa, en este caso la GST S.A de C.V que es responsable de la seguridad del INPEP y que despidió injustificadamente a dos trabajadores, que además son directivos sindicales que gozan de fuero. Esta acción permitió que la patronal bajara la guardia y se sentara con el sindicato para resolver este problema.

¡Ante la intransigencia patronal, SIGATSPES en pie de lucha!
¡Vigilantes organizados, con lucha venceremos!

¡FUERA EL FMI DE EL SALVADOR!
ESTE PRIMERO DE MAYO 2018: ¡¡¡DÍA DE ACCIÓN NACIONAL, PARA DETENER EL AJUSTE FISCAL!!!

La Coordinadora Sindical Salvadoreña ante la actual visita de personeros del Fondo Monetario Internacional Manifiesta lo siguiente:

Nuevamente, desde el lunes 5 de Febrero/18 el Gobierno de El Salvador, por medio de sus serviles funcionarios en complicidad con todos los Partidos Políticos, reciben al FMI que viene a verificar el cumplimiento del "articulo IV" del último informe de junio de 2016.

Que mientras intentan embrutecer al pueblo con el Circo Electoral, se preparan las nuevas medidas, que descargarán todos los partidos políticos del régimen, sobre los hombros de la Clase Trabajadora.

Que entre las principales medidas que "*el informe con las recomendaciones a adoptar en materia económica para sanear las finanzas del país"* Establecía las siguientes:

- ***Aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal. (principalmente para negar prestaciones a los empleados públicos, y negar nuevos beneficios como la pensión a los veteranos de Guerra.***
- ***Reforma de Pensiones***
- ***Eliminación de Escalafones (principalmente de los trabajadores de Salud)***
- ***Reducción del Gasto Social (se han reducido subsidios a la población-Gas Propano, Energía Eléctrica)***
- ***Aumento de ingresos (se han creado nuevos impuestos, como la Contribución especial para la seguridad)***
- ***Aumento del IVA del 13% al 15%, entre otros ataques a los trabajadores.***
- ***Aumento de la Jornada Laboral de los trabajadores privados de 8 a 12 horas.***
- ***Establecimiento de "Zonas Especiales de Desarrollo", que entregan la soberanía nacional a las transnacionales.***
- ***Reducción de la "Carga" laboral en el Estado (A través de la Ley de Servidor Público)***

Que muchas de estas medidas, ya han sido aplicadas a la Clase Trabajadora Salvadoreña, por lo que las condiciones de precariedad, y otras se cocinan en la asamblea legislativa, con total descaro, mientras los partidos políticos engañan a la población con sus canciones y migajas.

Ante esta visita la Coordinadora Sindical Salvadoreña:

EXHORTA a todo el Movimiento Sindical, Campesino y Popular a convertir el Primero de mayo en UN DÍA DE ACCIÓN NACIONAL, en el cual cada quién desde su trinchera, debe accionar, movilizarse y organizarse para golpear juntos aunque marchemos por separados. El DIA DE ACCIÓN NACIONAL, en camino a preparar la HUELGA GENERAL única medida eficaz para poder detener este Ajuste Fiscal que se nos pretende imponer, contribuirá a pasar de la dispersión a la unidad antes que sea demasiado tarde.

REPUDIA la visita del Fondo Monetario Internacional, y le exige LARGARSE DE NUESTRA TIERRA, ya que son personas NON GRATAS para la Clase Trabajadora Salvadoreña, debido a su propagación de miseria y zozobra a partir de sus medidas en todo el mundo.

ADVIERTE al gobierno central y a los partidos políticos a ser consecuentes con sus "promesas de campaña" y no permitir que se siga cargando con la crisis a la Clase Trabajadora, o atenerse a las consecuencias de un Estallido Social.

ALERTA a todo el Pueblo Salvadoreño en general a estar preparados, ya que el Plan de Ajuste Fiscal sigue en marcha, y una vez pasen estas elecciones veremos las verdaderas ambiciones de todos los partidos políticos en contra de nuestra clase, por lo que insistimos en el llamamiento a detener el ajuste y a la preparación y ejecución de este PRIMERO DE MAYO COMO UN DIA DE ACCIÓN NACIONAL.

¡GOLONDRINOS, ROJOS Y TRICOLORES:
IGUAL DE EXPLOTADORES!
¡PARA DETENER EL AJUSTE FISCAL: HUELGA GENERAL!
¡NUESTROS SUEÑOS NO CABEN EN SUS URNAS!
¡ELECTOREROS…AL BASURERO!
1° DE MAYO: "Día de acción nacional para detener el ajuste fiscal"

COORDINADORA SINDICAL SALVADOREÑA

DOCUMENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA SALVADOREÑA

¿En qué condiciones se encuentra la clase trabajadora salvadoreña? (PARTE III)

XI Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Sindicalistas, ELACS, Bogotá, 13, 14 y 15 de octubre 2017

"Las luchas hoy por los derechos de los trabajadores"

TERCERIZACIÓN LABORAL: es una forma de precarizar el trabajo, ya que no está regulada por leyes, esta modalidad está presente tanto en el sector privado como en el público e incluye actividades como mantenimiento, limpieza, seguridad, servicios profesionales, operarios de maquilas, call center, recepcionistas, secretarias, asistentes, entre otras.

En relación a eso, a continuación describimos un tanto acerca de la situación real de los trabajadores de seguridad privada en El Salvador, gracias a una entrevista hecha al compañero Eduardo, quien es directivo de SIGATSPES, un sindicato de seguridad privada muy consecuente y combativo.

La industria de seguridad privada cuenta con alrededor de 350 a 400 empresas y 70 mil agentes de seguridad a nivel nacional. Este negocio ha sido muy lucrativo para los empresarios, que en este caso, en su mayoría son ex coroneles, hijos de coroneles, capitanes, y

del alto mando de los antiguos cuerpos represivos que desaparecieron con la firma de los Acuerdos de Paz. También es un negocio en el que está involucrada la clase política, y una gran cantidad de empresarios que han reorientado sus inversiones hacia este rubro. Por ejemplo, la empresa que brinda el servicio de seguridad privada al Instituto Nacional de los Deportes (INDES), recibe por cada agente de seguridad que hace turnos de 24 horas, $1200.00, y $600-$700 por los que hacen turnos de doce horas, pero a los agentes de seguridad le pagan el salario mínimo de $300.00 ($272.25 con descuentos). Las condiciones en las que se labora en este rubro son de esclavitud, a la mayoría de agentes de seguridad no se les brindan las prestaciones laborales mínimas. No tienen seguro social ni cotizan en las AFP porque el empresario se roba el porcentaje de dinero que se le descuenta al trabajador destinado para eso.

En cuanto a la jornada laboral, estos trabajadores deben someterse a realizar 4 turnos de 24 horas a la semana, alternándose un día si uno no de manera consecutiva, o deben hacer seis turnos de doce horas "descansando" un día a la semana, en total hacen 96 a la semana, lo que significa que hay 52 horas que no son remuneradas. No se reconoce el pago de horas extras ni de nocturnidad. Si el mes tiene 30 días hacen 15 turnos de 24 horas, si es de 31 hacen 16 turnos pero solamente se le reconocen los 15. El turno de 24 horas se paga como jornada normal de 8 horas, no hay días de descanso, ni vacaciones, ni días de asueto, ni aguinaldo, ni tampoco estabilidad laboral, mucho menos derecho a la sindicalización. La patronal maltrata física y verbalmente a los agentes de seguridad. Los uniformes y otros insumos son descontados del salario.

De lo general a lo particular: Crisis de legitimidad en la democracia burguesa actual y el periodo de elecciones en El Salvador. (Parte II)

En el artículo anterior hablamos de forma general sobre cómo se ha generado la actual crisis de legitimidad en la democracia burguesa, al menos en el caso latinoamericano desde los procesos de capitulación que hicieron olvidar a las dirigencias ahora burguesas de los gobiernos de "izquierda" sus principios para actuar como la burguesía hegemónica, ósea velando por sus intereses económicos; esta situación ha logrado en la actualidad, mostrar el cinismos con el cual los actuales candidatos y partidos no dejan de prestar sus plataformas y propuestas electorales en función del FOMILENIO II, que son fondos prestados por EEUU los cuales exigen, reformas estructurales en favor de sus empresas y permiten mayor corrupción entre los legisladores locales.

El 28 de mayo de 2013 por exigencias de La Corporación Reto del Milenio y sus vicepresidente de Operaciones de Convenio Kamran M. Khan, por unanimidad los diputados del fmln y ARENA, aprobaron la Ley Especial de Asocio Publico Privado, la cual repudio la población al punto tal que se un grupo de ciudadanos, protestaron encolerizados, gritando su negativa en la asamblea legislativa, indignados ante tal acontecimiento, la gente se negó rotundamente en ese momento, y los diputados amenazaron con suspender la plenaria, la única salvedad que dejaron en ese entonces y al ver la negativa de la población fue el excluir el agua, la educación, salud y centros penales.

La población salvadoreña vio como el proceso neoliberal y el plan de privatización de nuestro país se seguía cumpliendo aunque tuviéramos diputados de "izquierda" y presidente de "izquierda", al aprobar esta ley se realizan los desembolsos del FOMILENIO II, pero con eso no fue suficiente, el 15 diciembre de 2017, se aplica la reforma a la ley y la asamblea legislativa incluye todos los rubros, ahora todos los servicios brindados por el Estado pueden están siendo llevados a manos de la empresa privada y el Gobierno lo único que hace es poner parte del capital inicial, la infraestructura, y entrega la administración así como las ganancias a la empresa privada.

¿Por qué contamos esta larga historia? Pues porque no debemos olvidar que ninguno de estos partidos está dedicándose enteramente a las necesidades del pueblo salvadoreño, están velando por los interese de la burguesía y del imperialismo norteamericano para nuestro caso, al revisar las plataformas electorales de cada partido es curioso, observar que coinciden en los aspectos, reforzamiento a la represión para "mejorar" la seguridad nacional, el tema de fiscalización de finanzas del estado, "mejorar la salud", reformas a la ley del agua, medidas de austeridad, el incentivo a la caficultura, seguir reformando las pensiones, incentivos para la microempresa y tristemente el fmln y ARENA está a favor de la creación de Zonas Económicas Especiales, que son espacios en los cuales la patronal tiene control total de los trabajadores y las leyes nacionales no tienen validez alguna, prácticamente es entregarle un territorio de producción donde nuestras leyes no puedan ser aplicadas, y sean capaz de violentar nuestros derechos y no haya forma de defendernos.

Lo curioso de esto es que estas propuestas electorales, más parecen catálogos de venta para el FMI, el BM, BID, y por supuesto para mantener los lineamientos del FOMILENIO II ya que todos estos puntos son los aspectos que la Corporación Reto del Milenio y su actual Director Ejecutivo William Pleites están exigiendo.

A raíz de esta y muchas otras situaciones que no solo involucran a estos dos partidos sino también a los minoritarios como GANA, PCN, PSD, CD, entre otros, que se encargan de prostituirse al

mejor postor para brindar sus votos a favor de unos u otros, a cambio de favores políticos o prebendas electorales, ha generado en la población un descontento y desaprobación de los mismos, ahora solo los medios de comunicación son quienes están interesados en promover la imagen de uno u otro candidato, tanto la población como los agentes de inteligencia de cada partido se ha encargado de difamar, desacreditar y ridiculizar a los candidatos.

Mucha gente disfruta de estas sátiras virtuales, memes y parodias en redes sociales, los reproducen y estoy seguro que muchos hemos disfrutado de verlos, pero… ¿que se logra con ello? Muchos los ocupan para proponer, el voto de castigo, la abstención, el voto nulo, el voto en blanco, el apoyo a candidatos independientes, entro otros…

Pero de forma ideológica esto tiene también un objeto, y esto es que sigamos viendo la política como algo sucio, algo corrupto, que la rechacemos, que directamente la identifiquemos con esa burguesía sin escrúpulos para joder al pueblo, y por supuesto dejar las cosas así, que no importe los pocos que vayan a votar, anular, abstenerse, castiguen, solo les interesas que pase este ejercicio electoral para ponerse de acuerdo como se repartirán el poder, entre ellos seguir aplicando y reformando leyes a su favor.

Al identificarnos como parte del proletariado sabemos que es necesario que la burguesía se desarrolle develе cada vez más su verdadero rostro, nos haga indignarnos cada día más, nos permita llegar a una condición tal que solo la lucha nos permita nuevamente recuperar los derechos violentados y las conquistas arrebatadas por quienes tienen los medios de producción… mientras tanto, aún estamos en proceso de pacificación, ahora se habla de lucha pacífica y del no uso de la violencia ¿Pero qué podemos hacer quienes hemos tomado conciencia de la situación y sabemos que ideológicamente no somos mayoría?

Corresponde construir… mostrarles que se les puede ganar en su juego democrático con la movilización, pondré algunos ejemplos:

En Ecuador se ha hecho la lucha de la clase trabajadora a través de la consulta nacional, esto a iniciativa de los sectores organizados de trabajadores no alineados a un partido oficialistas, sino que realizan la consulta y de ella sale una propuesta de programa, en el cual a los candidatos se les exige que cumplan con eso si quieren su voto, y al no cumplirlo salen a las calles a protestar, se dan los nuevos comicios electorales pero la gente no ve discursos sino acciones realizadas por los candidatos.

En España, Francia, Canadá se hace el llamado al boicot activo, la gente cierra los centros de votación, en descontento, se protesta contra candidatos ligados a procesos de corrupción se bloquean las calles.

En México, se está dando un fenómeno interesante, ante la corrupción y los procesos de privatización así como el desprecio a las comunidades indígenas, se ha propuesto la primera candidata a presidente indígena Marichuy, quien está siendo protegida por el Consejo Nacional Indígena (CNI) y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Esto debido a la vinculación del gobierno actual con el Narco y por supuesto que esta candidatura ha salido como una propuesta desde los sectores más pobres de ese país y busca aliarse directamente a la clase trabajadora más explotada.

Aunque la tengan difícil han dado un paso importante en la lucha de clases en periodo de democracia burguesa, y es el de presentar a una candidata que a través de la consulta y el consenso de grandes mayorías dará una lucha expresada directamente como clase trabajadora y movimiento indígena.

Regresando a nuestro país, por ahora nos resta para quienes voten, no lo hagan por rostro, por bandera o por castigo, revisen las propuestas, analicen las circunstancias sobre todo para las alcaldías, no veamos el voto como una oportunidad de desahogo, ni como el fin último, busquemos utilizarlo para avivar las luchas, para crear la necesidad de representantes propios de la clase trabajadora, para evidenciar la corrupción dentro de esta democracia, para forjarnos en la lucha. Y para los que no votaran, el llamado es a organizarse, a formarse ideológicamente, a construir base, a encontrar formas de propaganda, a retomar esos espacios de debate que permiten enriquecer nuestros puntos de vista, las elecciones nos permiten medir el pulso que tienen estos partidos en el control de las masas y sobre todo, los interés que tienen contra nosotros, como miembros de la clase trabajadora el STINOVES hace el llamado a no ver este proceso de forma impulsiva, sino más bien, a tener la mente fría y corazón ardiente, nuestro objetivo es la toma del poder, veamos analicemos, estudiemos y vislumbremos que de este proceso nos puede servir para alcanzar este objetivo, para todas las organizaciones, las trabajadoras y trabajadores conscientes de su clase aprovechemos este espacio electoral como una forma de darnos a conocer, hacer propaganda, presentar nuestras ideas justas, hacer denuncias, protestar por la defensa de nuestros derechos, llamar a la organización y sumar miembros a nuestros espacios, para canalizar este descontento, de la forma más efectiva posible.

¡Por la construcción de una tendencia clasista! ¡En el seno del movimiento obrero!

¡Convirtamos la dispersión! ¡En reagrupamiento!

¡Osar Luchar! ¡Osar vencer!

1. http://www.secretariatecnica.gob.sv/firma-de-fomilenio-ii-en-espera-a-la-aprobacin-de-ley-app/
2. http://observatoriolegislativo.org.sv/index.php/news/item/41-aprobada-ley-especial-de-asocios-publico-privados/41-aprobada-ley-especial-de-asocios-publico-privados
3. http://elmundo.sv/esto-propone-arena-en-su-plataforma-legislativa-2018-2021/
4. http://gpfmln.sv/images/Notas/2018/Plataforma2018LW.pdf
5. https://www.laprensagrafica.com/economia/Aprueban-ampliar-aplicacion-de-la-Ley-Especial-de-APP-20171224-0048.html
6. https://www.telesurtv.net/news/Marichuy-primera-indigena-candidata-a-la-presidencia-de-Mexico-20171016-0034.html

PROTESTA: Denegación de visado al Secretario General de la FSM por el gobierno de los EE.UU.

09 Feb. 2018

Como Federación Sindical Mundial, denunciamos al gobierno de los Estados Unidos, que denegó la expedición de visado de entrada a los EE.UU. al Secretario General de la FSM, George Mavrikos.

El Secretario General de la FSM ha programado una visita a los Estados Unidos en marzo de 2018 para asistir a un evento de las Naciones Unidas en Nueva York, donde es un representante permanente de la FSM, y para participar como orador principal en la reunión sindical anual de las Organizaciones Sindicales miembros y amigos de la FSM que tendrá lugar el mismo mes en Los Ángeles, EE. UU.

Seguimos el procedimiento de ESTA, pero desafortunadamente la respuesta persistente de las autoridades estatales competentes de los EE.UU. fue negativa.

Esta posición del Departamento de Estado de los Estados Unidos es antidemocrática y tiene como objetivo prevenir la acción sindical libre y el fortalecimiento del movimiento sindical militante de los trabajadores en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, es una discriminación deliberada contra la FSM y contra su derecho a cumplir su papel dentro de las Naciones Unidas, un papel que ha tenido desde el año 1945. A los gobiernos de los EE. UU. no les gusta la firme línea anti-imperialista, anti-monopolista de la FSM, y piensan que a través de prohibiciones antidemocráticas detendrán nuestra acción internacionalista en favor de los pueblos que luchan por decidir por sí mismos, de manera libre y democrática, sobre su presente y futuro. Pero nunca lo lograrán, no importa cuántas discriminaciones racistas y antidemocráticas hagan contra el movimiento sindical internacional militante.

También nos dirigimos a la embajada de los EE. UU. en Atenas sin recibir una respuesta positiva.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia también fue informado, pero el gobierno de coalición de SYRIZA y de ultraderechista ANEL no quiere ni puede garantizar el derecho a la libre circulación de los ciudadanos de Grecia a los EE. UU.

Al mismo tiempo, las organizaciones sindicales en los Estados Unidos enviaron una carta de protesta al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Tillerson, pero hasta el día de hoy no se ha encontrado ninguna solución.

La respuesta de las autoridades competentes de los EE. UU. a todas estas acciones legales a las cuales procedimos para la expedición del visado, fue que deberíamos solicitar estar exentos de "Terrorist Travel System".

Estas acciones son provocativas e inaceptables. La FSM es una organización sindical internacional masiva, de clase, con 92 millones de miembros en 126 países del mundo. Desde su fundación, en octubre de 1945 hasta hoy, su historia es pública y conocida. Nunca ha sido servil hacia los imperialistas o las multinacionales. Ni ahora venderá su historia.

Al mismo tiempo, la prohibición al Secretario General de la FSM de entrar a los EE. UU. destaca una cuestión más. Cómo es posible que las Organizaciones Internacionales operen en los Estados

Unidos, ya que su gobierno establece de manera arbitraria reglas antidemocráticas y restricciones arbitrarias sobre la expedición de visados. Estamos esperando con interés la posición de los servicios competentes de las Naciones Unidas sobre este tema, ya que los Estados Unidos prohíben la entrada del representante legal de la FSM en el país donde se encuentra la Sede de las Naciones Unidas.

Sobre la base de esta situación, pedimos que se otorgue un visado legal al Secretario General de la FSM y que paren todas estas discriminaciones contra los cuadros de la FSM.

Aseguramos a los trabajadores de los EE. UU. que, independientemente de las dificultades y los obstáculos, la FSM estará a su lado en sus justas luchas. El internacionalismo y la solidaridad son las armas invencibles de los trabajadores y de los pueblos.

EL SECRETARIADO

¡Asiste a nuestra escuela política permanente!

Todos los DOMINGOS
(enero-febrero)

Horarios:

9:00 am - 12: m

Tema:

Constitución y Codigo de Trabajo

Y 2:00 –5:00 pm

Talleres obre coyuntura y propaganda

Lugar:

Calle Dario Gonzales, #616 Bo. San Jacinto, S.S.

CIENCIAS JURÍDICAS PARA OBREROS Y OBRERAS
DESPENALIZACION DEL ABORTO

El aborto a nivel mundial puede ser considerado como un derecho o como un delito, dependiendo del ordenamiento jurídico vigente de cada país, ya que cada uno de ellos regula el aborto de diferentes maneras. En el ordenamiento jurídico vigente de El Salvador, el aborto es considerado como un delito, sin embargo, antes de la reforma al Código Penal del año 1998, se podían contemplar algunas excepciones a dicho delito; tales como el aborto terapéutico, el ético y el eugenésico. Sin embargo, por incidencias de grupos religiosos y en especial sectores sociales allegados a la iglesia católica, que presionaron al gobierno en turno, en el sentido de suprimir todas estas formas de excepciones que contemplaba la ley penal, el 26 de abril de 1997, la Asamblea Legislativa aprobó el Código Penal vigente, desapareciendo el artículo que permitía indicaciones abortivas; de igual manera el 30 de abril de 1997, la Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo de modificación del artículo 1 de la Constitución de la república, en el sentido que se agregara un inciso en el cual el Estado salvadoreño reconoce como persona humana a todo ser humano desde el momento de la concepción.

Como consecuencia de esta reforma, se ha reavivado el debate sobre este tema, ya que una parte de la sociedad salvadoreña considera que la penalización del aborto es un problema de violaciones hacia los derechos humanos de las mujeres, ya que esta las criminaliza, las persigue y las encarcela, haciendo evidente una discriminación hacia ellas, violentándole derechos constitucionales tales como, el derecho a la vida, derecho a la integridad física y mental, la libertad de decisión, derechos reproductivos y sexuales, derecho al debido proceso, derecho a no sufrir tratos crueles o degradantes, derecho de igualdad, etc., viéndose en total vulnerabilidad frente al sistema penal y frente a la sociedad.

Ante la prohibición total del aborto, las mujeres, ya sea por índole económica, terapéutica, eugenésica, ética o por control natal, se ven en la necesidad de practicarse o recurrir a un aborto de manera clandestina e insegura, poniendo en riesgo su salud física o mental e incluso poniendo en riesgo su propia vida. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 95 % de los abortos inseguros ocurren en países en vías de desarrollo. A nivel mundial se calcula que hay un aborto inseguro por cada siete nacimientos; sin embargo, en América Latina habría un aborto inseguro por cada tres nacimientos.

Tal parece que la prohibición del aborto no eliminó su práctica, se siguen realizando prácticas abortivas en la clandestinidad mencionada, esto conlleva a numerosas muertes de mujeres que se someten a estas prácticas por la falta higiénica y por la falta de seguridad de dichos abortos o en los métodos utilizados para la interrupción del embarazo. Es de aclarar, que quienes sufren mayoritariamente esta prohibición son las mujeres pobres y las jóvenes adolescentes ya que las mujeres que tienen más capacidad económica pueden realizarse abortos en condiciones más o menos seguras y sin el riesgo a ser denunciadas.

Es muy interesante recalcar dos elementos que se mencionan; el primero es que el Estado Salvadoreño vulnera derechos fundamentales a las mujeres al penalizar absolutamente el aborto ya que es una realidad su practica y en vez de generar las condiciones adecuadas de sanidad, criminaliza a las mujeres.

Lo segundo es que la mayoría de casos penalizados y el grupo que más sufre son las mujeres de escasos recursos, es decir las trabajadoras y sus hijas ya que son empujadas a soportar la tiranía de la ley, muy al contrario que las mujeres acaudaladas que tienen sus posibilidades económicas y pueden ir y pagar una clínica particular nacional o en el extranjero donde nadie les dirá nada, de esta última característica hay que partir para comprender todo objetiva o claramente sin ataduras mas que todo religiosas y morales que impone esta sociedad capitalista.

Veamos el último caso recientemente en el país de una mujer que fue condenada a treinta años de presión por el delito de homicidio agravado hacia su hijo, la Fiscalía acusó a esta muchacha aduciendo que no tubo el cuidado de proteger al no nacido por tal motivo el juez abocado al código penal dictó sentencia que hoy cumple la mujer, esto es uno de muchos casos en el país de violación a los derechos humanos de las mujer, ya que el Estado tiene diferentes formas de como atacar a las trabajadoras con leyes morales, sociales o jurídicas como estas.

Pero esta situación puede cambiar si nos lo proponemos con conciencia y organización, hay que dar ese salto de calidad no solo luchar por la despenalización del aborto sino también por una sociedad justa en todo sentido.

Teodora Vázquez había sido condenada a 30 años de cárcel por homicidio agravado luego de haber sufrido un aborto espontaneo, es liberada después de haber estado 10 años en prisión

Género y lucha de clases

Las lecciones de la Revolución de Octubre para la emancipación de las mujeres

Mujeres por el Cambio, Ecuador (Parte II)

2. Victorias alcanzadas después de la Revolución de Octubre

El mundo estaba de cabeza y miraba con asombro el nacimiento del Primer Estado Obrero, que hizo más por las mujeres en algunos meses que todos los países capitalistas en décadas, puesto que las reivindicaciones para la mujer ya no eran esencia de lucha entre el proletariado y la burguesía, sino que eran ladrillos para la edificación de la sociedad comunista.

En la Rusia Soviética, a pesar de las limitaciones económicas del naciente Estado Obrero, se procuró reivindicar los derechos de los que sufrían mayor discriminación y opresión bajo el capitalismo y la lucha por la igualdad de la mujer comprende todos los ámbitos de la vida como son: políticos, económicos y sociales, partiendo especialmente del marco familiar en el que inciden los tres aspectos.

En el ámbito político: Lenin sabía que no era posible incorporar a las masas a la política sin incorporar a las mujeres a esta actividad prioritaria para la construcción del Estado Soviético. Para lo cual era necesario, que en un primer momento, las tareas políticas para la masa trabajadora sean sencillas, claras y plenamente asequibles para todos y todas, y por ello las trabajadoras intervenían cada vez más, en la gestión de las empresas públicas y en la administración del Estado y se procuró que las obreras participen activamente en las elecciones a los Soviets para que tengan una mayor presencia en ellos.

La primera Constitución de la República Soviética, permitió a las mujeres obtener su derecho al voto y a ser elegida para cargos públicos.

En el ámbito económico: Las mujeres de todas las clases estaban condenadas a la dependencia de los varones. Las mujeres de las clases dominantes estaban bajo la total dependencia del hombre de su casa, las trabajadoras al patrono y su marido, las campesinas atadas a la hacienda individual, en la que eran las auténticas esclavas del marido. Sin esperanzas la mujer estaba condenada a sufrir una doble explotación: la doméstica y la del sistema.

El trabajo de las mujeres recibía un salario inferior por el mismo trabajo que haría un hombre, por lo que era más rentable para el propietario, ya que la desigualdad salarial le produce mayor plusvalía. Pero para las mujeres esto era causa de inferioridad ya que sus ingresos no constituían un valor indispensable para el mantenimiento de la familia, quedando por tanto desvalorizado como aporte auxiliar.

Por esta razón, la Unión Soviética priorizó la igualdad salarial y la incorporación de la mujer al trabajo colectivo común. Lenin precisó que “no se trata de igualar a la mujer en el volumen, la duración y las condiciones del trabajo, sino de lo que se trata es de que no se vea, por su condición económica, en condiciones de inferioridad respecto al hombre.

En los ámbitos sociales y domésticos: El rol asignado a las mujeres por siglos es la clave de su explotación y el conjunto de explotaciones que estamos las mujeres sufriendo son resultado de la concepción errónea de inferioridad que tenemos frente al hombre. De la explotación hacia la mujer en la familia, Lenin dice: “Lamentablemente, de muchos de nuestros camaradas aún se puede decir: “Escarbad en un comunista y encontraréis a un filisteo”. Naturalmente, es preciso escarbar en el punto sensible: en su psicología con relación a la mujer. ¿Existe prueba más evidente que el hecho de que los hombres vean con calma cómo la mujer se desgasta en el trabajo doméstico, un trabajo menudo, monótono, agotador y que le absorbe el tiempo y las energías; cómo se estrechan sus horizontes; se nubla su inteligencia, se debilita el latir de su corazón y decae la voluntad? Son muy pocos los maridos, hasta entre los proletarios, que piensen en lo mucho que podrían aliviar el peso y las preocupaciones de la mujer, e incluso suprimirlos por completo, si quisieran ayudar “a la mujer en su trabajo”. No lo hacen, por considerarlo reñido con “el derecho y la dignidad del marido”. Este exige descanso y confort. *Sobre la Emancipación de la Mujer. Recuerdos sobre Lenin* (Fragmento), págs. 36-37)